



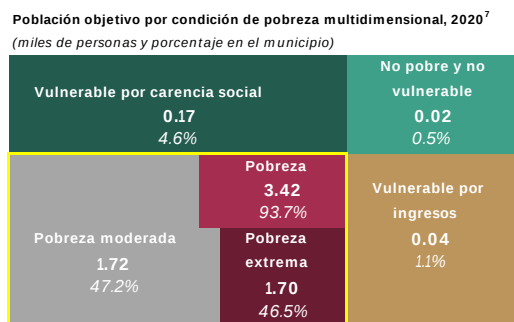
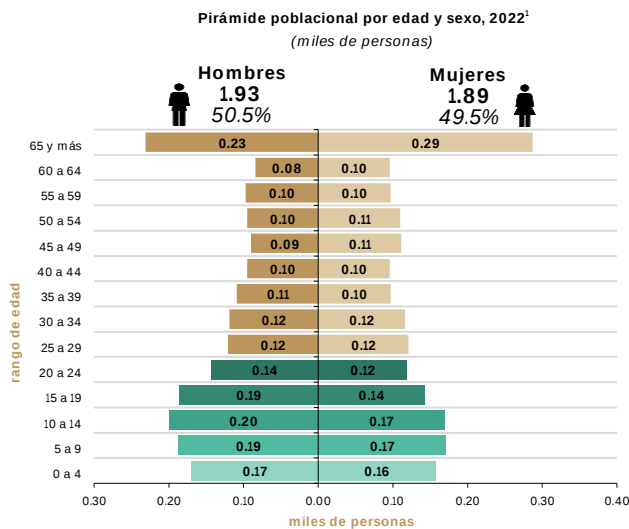
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023

Oaxaca

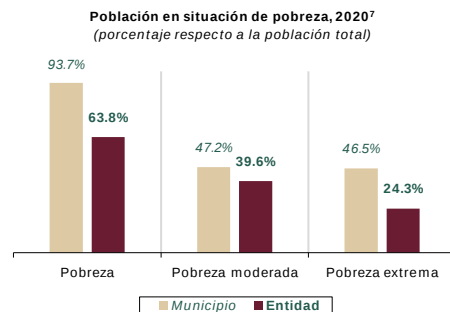
Cuyamecalco Villa de Zaragoza

I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Población total¹		
Entidad	4,186,832	
Municipio	3,817	
Población potencial estudiantil (hasta 24 años)²		
Entidad	1,846,076	
Municipio	1,645	
Población adulta mayor (65 y más años)³		
Entidad	371,678	
Municipio	518	
Población indígena⁴		
Entidad	1,216,462	
Municipio	694	
Población afroamericana⁵		
Entidad	194,474	
Municipio	68	
Zonas de Atención Prioritaria⁶		
Rurales	451	
Urbanas	2,451	
Rurales	1	
Urbanas	1	
Grado de marginación⁷		
Entidad	Muy alto	
Municipio	Alto	
Localidades con alto y muy alto rezago social⁸		
Número de localidades	18	



Nota: La población en situación de pobreza comprende la suma de pobreza extrema y pobreza moderada.



Población potencial de estudiantes por rango de edad escolar, 2022

Preescolar Primaria Secundaria Bachillerato Universidad

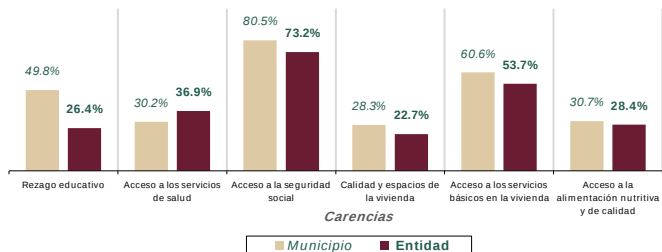
Nota: Los rangos de edad están definidos conforme a la estructura de la base de datos de Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015-2030, para el año de 2022. Coneval.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	1,817	Calidad y espacios de la vivienda	1,032
Acceso a los servicios de salud	1,101	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2,208
Acceso a la seguridad social	2,935	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	1,120

Carencias sociales, 2020

(porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda ¹	1,032	Servicios básicos en la vivienda ¹	2,208
En viviendas con pisos de tierra ²	375	En viviendas sin acceso al agua ²	1,930
En viviendas con techos de material endeble ²	31	En viviendas sin drenaje ²	1,048
En viviendas con muros de material endeble ²	375	En viviendas sin electricidad ²	79
En viviendas con hacinamiento ²	499	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	1,564

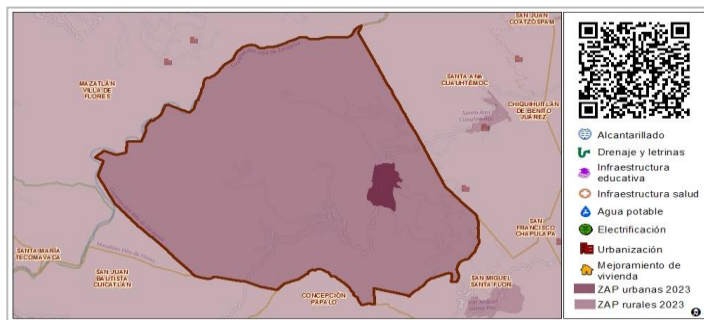
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval.
2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador	2022 (millones de pesos)
Recursos planeados ¹	S.D.
Recursos ejercidos ²	S.D.

Notas:
FISMDF es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, S.D. (Sin Datos). Municipio que, por ser de nueva creación o por no poseer información suficiente, no cuenta con datos en algún año.
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Base de datos de los recursos planeados, extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Dirección General de Desarrollo Regional (DGR), Los recursos contemplados el periodo enero-diciembre de 2022.
2. Gasto Federalizado 2022 (Ejercicio del Gasto) del FISMDF, disponible en Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los recursos contemplados el periodo enero-septiembre de 2022. Recuperado el 28 de noviembre de 2022.

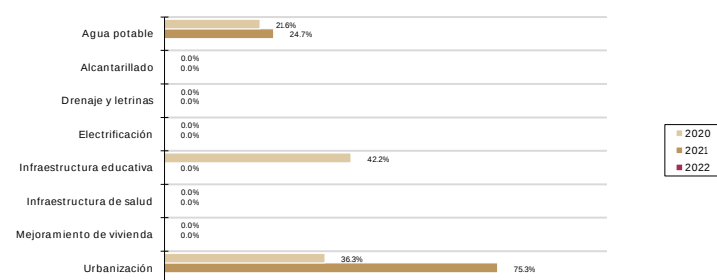
V. Infraestructura social básica



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, DGR. Los recursos contemplados el periodo enero-diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=20024

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF)

Recursos planeados del FISMDF, 2020-2022



Nota: Los rubros sin datos no fueron reportados en la base de datos.
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de la DGR para el periodo enero -diciembre de 2020-2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.